



DECRETO ALCALDICIO Nº 251 / 2012.- /

"REPOSICION LUMINARIAS ALUMBRADO PUBLICO,  
QUILLON"

DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS.

QUILLON, MAYO 28 DE 2012.-

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio Nº 704 de fecha 09 de diciembre de 2009, donde se aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.
2. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20 de diciembre de 2010, donde se aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011,
3. Ficha Online del Programa de Mejoramiento Urbano de los proyectos "Reposición Luminarias Alumbrado Público, Quillón".
4. MIN. INT. (ORD.) Nº 35690 del 09 de noviembre de 2010, donde informa la aprobación del proyecto denominado "**Reposición Luminarias Alumbrado Público, Quillón**", modalidad Programa Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2010.
5. Las Bases Administrativas, y demás antecedentes elaboradas por la I. Municipalidad, para el llamado a licitación pública de los proyectos denominados "**Reposición Luminarias Alumbrado Público, Quillón**".
6. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto Nº 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley Nº 19.886.
8. Decreto Alcaldicio Nº 607 de fecha 15.11.2010; aprueba llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 11.01.2011.
10. Acta de Evaluación de fecha 21.01.2011.
11. Resolución Alcaldía de fecha 21.01.2011.
12. Decreto Alcaldicio Nº 38 de fecha 21.01.2011, aprueba adjudicación de llamado licitación pública y autorízese emisión de orden de compra.
13. Contrato y Anexo Ad Referéndum contrato de ejecución de obras, de fecha 15.02.2011.
14. Decreto Alcaldicio Nº 76 de fecha 21.02.2011, que aprueba el Contrato y Anexo Ad Referéndum contrato de ejecución de obras, de fecha 15.02.2011.
15. Carta Solicitud del contratista solicitando Recepción Provisoria de la Obra, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 01 de abril de 2011.
16. Ord.DOM.Nº049/2011 de fecha 19.04.2011, del Sr. Director de Obras a la Comisión de Recepción de Obras Municipales, en el se cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 20.04.2011, a las 16:30 horas.

17. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 20 de abril de 2011, suscrita por el Director de Obras y Comisión.
18. Decreto Alcaldicio N° 195 de fecha 20.04.2011, que aprueba Recepción Provisoria Sin Observaciones.
19. Ord.DOM.N°062/2012 de fecha 28.05.2012, del Sr. Director de Obras a la Comisión de Recepción de Obras Municipales, en el se cual invita a la Recepción Definitiva, para el día 30.05.2012, a las 12:00 horas.
20. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- ~ El contrato y anexo ad referéndum contrato de ejecución de obras suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Héctor Hugo Villagra Uribe**, en el marco de la licitación pública "**Reposición Luminarias Alumbrado Público Quillón**".

**DECRETO:**

1. **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Definitiva y Liquidación Final del Contrato de la Obra denominada "**Reposición Luminarias Alumbrado Público Quillón**".

- ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
- ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
- ❖ **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
- ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE**

**ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIME CATALAN SALDIAS**  
**ALCALDE**

JCS/HMC/NCP/nep.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Sección
- Depto. Control
- Archivo